

dades políticas (cuyas citas omitimos consultando á la brevedad de nuestra carta) hablando expresamente de esta Soberanía Providencial de los Papas, y señalando sus ventajas, concluía diciendo: "Son los siglos quienes han hecho esto, y lo han hecho bien. Esta Institucion es la mas benéfica y la mejor que puede imaginarse para el gobierno de las almas." <sup>1</sup>

No es por tanto un capricho del Inmortal Pio IX, como pretende hacerlo creer la prensa revolucionaria, no; sino antes por el contrario, un estricto deber del Padre comun de los fieles, resistir como ha resistido á las sugerencias, á los amagos y á la violencia con que en los últimos once años se ha trabajado sin cesar y sin descanso, por llegar al término del absoluto despojo de esa Soberanía temporal, doce veces secular, de que ha gozado en la tierra el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo. La Iglesia toda, los Pastores y fieles de todo el mundo, estamos interesados en ella, supuesto que hasta aquí, por una disposicion particular de la Divina Providencia, el Papa Rey es quien en tantos siglos ha salvado al Pontífice, y quien particularmente ha mantenido en la Iglesia la unidad tan necesaria é indispensable, segun la idea y el modelo que de su querida Esposa nos traza en el Evangelio Nuestro Divino Redentor y Maestro.

¿Cómo, pues, extrañar, que Nuestro Santísimo Padre, despues de consumada, como se ha consumado ya, esa série de atentados, por medio de la violenta ocupacion de Roma, levante otra vez su augusta voz para condenar y anatematizar de nuevo á los autores y fautores de ellos, por medio de la Encíclica de 1.º del próximo pasado Noviembre, dirigida á los Patriarcas, Arzobispos y Obispos de todo el Orbe católico? Nada mas natural, nada mas lógico, nada mas justo. "Si Nabot, nos dice en ella Su Santidad, defendió su viña á costa de su propia sangre, ¿podiamos Nos, sea lo que quiera lo que nos haya de suceder, dejar de defender los derechos, y las posesiones de la Santa Iglesia Romana, despues de habernos obligado por un solemne juramento á conservarlas cuanto nos sea posible; ó no reivindicar la libertad de la Santa Sede Apostólica, tan íntimamente unida á la libertad y á los intereses de la Iglesia universal?"

Creemos, Venerables hermanos é hijos nuestros, haber dicho lo bas-

<sup>1</sup> Thiers, Historia del Consulado y del Imperio

tante para hacer comprender á todos, cómo la presente calamidad es una de las mayores que ha sufrido la Iglesia, y cuánto importa por lo mismo, la perseverancia en la oracion, para alcanzar de Dios Nuestro Señor el alivio y el remedio. La situacion por otra parte, del Padre comun de los fieles, se hace de dia en dia mas crítica y lamentable. Su Santidad mismo nos dá cuenta de ella hasta el primero de Noviembre, por medio de la Encíclica mencionada, en que hablando de los ultrajes que está sufriendo, nos dice lo siguiente: "Hemos presenciado cosas que no pueden referirse sin excitar la indignacion de todas las personas honradas: hemos visto venderse á vil precio y difundirse con profusion libros abominables, que rebosan en imposturas, en obscenidades y en impiedad; publicarse todos los dias gran número de periódicos destinados á corromper las almas, las buenas costumbres, y á mover los ánimos, á despreciar y calumniar la Religion, á sublevar la opinion pública contra Nos y contra esta Sede Apostólica; expendirse grabados inmundos y otras producciones de la misma especie, en que se ponen en ridículo y se entregan á la irrision del público, las cosas y las personas sagradas; dispensarse honores y erigirse monumentos á la memoria de hombres que han sufrido la pena jurídica y legal reservada á los grandes crímenes; vomitar el odio contra los ministros de la Iglesia, colmar de insultos á varios de ellos, y sucumbir otros á alevos golpes; imponer injustas exacciones á distintos establecimientos religiosos; violar nuestra residencia del Quirinal, y obligar á salir de él á toda prisa, y en virtud de una orden arbitraria, á uno de los cardenales de la Santa Iglesia, que en él mismo vivia; arrojar de ese palacio á otros Eclesiásticos y maltratarlos é injuriarlos; publicarse leyes y decretos que dañan y arruinan evidentemente la libertad, la inmunidad, la propiedad y los derechos de la Iglesia de Dios: y vemos con dolor que estos males se agravarán aún mas, si no los contiene la Misericordia Divina, mientras que Nos, incapaz, en la situacion que se nos ha creado de proveer de remedio á ellos, conocemos que cada dia es mas cruel el cautiverio en que se nos tiene."

¿Qué corazon católico, Venerables hermanos é hijos nuestros, puede quedar indiferente y no sentirse conmovido, al saber por la palabra del mismo Vicario de Jesucristo, lo que está pasando en la capital del mundo cristiano, cual si hubiera caido en poder de bárbaros ó de infieles? Y si esto sucedia hasta principio de Noviembre; ¿cómo no ha-

brán agravándose los ultrajes, las indignidades, los insultos, la falta de libertad, para el que, ocupando en la tierra el lugar del mismo Dios, es la cabeza, el fundamento y la piedra angular del augusto y majestuoso edificio de la Iglesia? ¿Qué hay, por otra parte, en el personal del santo y anciano Pontífice Pío IX, que no inspire, que no prescriba el respeto y la veneración, no solo á los hombres religiosos, sino aún á los más preocupados contra el catolicismo, de lo que Su Santidad ha recibido y recibe con frecuencia pruebas repetidas? ¿Y los autores de tales atentados se dicen católicos? Y los italianos y los romanos degenerados que ejecutan tales cosas, ¿no temen sufrir la suerte reservada á los que como los judíos, se obstinan y se empeñan en convertir contra sí mismos las especiales bendiciones de que han sido objeto, con preferencia á los demás pueblos?

¡Ah! Oremos, Venerables hermanos é hijos nuestros: oremos de día y de noche, porque la oración es el único y verdadero recurso del cristiano en las más terribles crisis: oremos; pero con una oración informada por la fé, humilde, fervorosa, y que proceda de corazones limpios y de labios puros. En ella están vinculados el alivio de todos los males y la consecución de todos los bienes; y de ella es de la que el mismo Dios hecho hombre nos tiene dicho: "*Pedid y se os dará: buscad y encontrareis: llamad y se os abrirá.*"<sup>1</sup>

Al efecto, é imitando en esto á nuestro muy respetable hermano el Ilustrísimo Señor Obispo de Puebla, mandamos y ordenamos por la presente: que continuando como deberán continuar las misas votivas del Espíritu Santo en nuestra Santa Iglesia Catedral, todos los juéves no clásicos y la oración *Deus qui corda fidelium* en todas las misas, porque así lo dispone Nuestro Santísimo Padre en sus letras Apostólicas ya citadas de 20 de Octubre de 1870; y siguiendo igualmente en todo su vigor lo que hemos mandado sobre la oración *Pro Papa* y sobre las preces designadas en nuestra carta Pastoral de 12 de Noviembre último; desde que ésta sea publicada, todos los Sacerdotes Seculares y Regulares que celebren misa privada, recen despues de ella hasta nueva orden, de rodillas en la grada del altar, tres Ave Marías y una Salve en voz alta alternando con el pueblo, y al fin de esto, el Sacerdote solo y en pié, las cuatro oraciones que se expenderán impresas

<sup>1</sup> Luc. c. 11. v. 9.

en la misma imprenta en que salga á luz esta nuestra carta: en la inteligencia, de que, á mas de trescientos días de indulgencia concedidos por Nuestro Santísimo Padre á todos los fieles que practiquen esta devoción con las disposiciones debidas, Nos concedemos del mismo modo indulgencia de cuarenta días por cada una de las tres Ave Marías, por la Salve, y por cada una de las cuatro oraciones indicadas: con advertencia, de que en el caso de la celebración simultánea de dos ó más misas en una misma Iglesia ó Capilla, solo deberán darse dichas preces por el sacerdote que esté en el altar principal, ó si éste no ha sido ocupado, por el Sacerdote que termine su misa despues que los demás se hayan separado de sus respectivos altares; é imponiendo como imponemos á todos los Eclesiásticos encargados de Iglesias ó capillas, bajo cualquier título, la obligación de proveerse de uno ó más ejemplares impresos de las indicadas oraciones que han de darse despues de todas las misas, para que, puestos sobre pequeñas planchas de madera ú hoja de lata, puedan servir con comodidad á los Sacerdotes.

Y para que el contenido de esta nuestra carta llegue á conocimiento de todos los fieles, queremos y mandamos que sea leída *inter missarum solemnias* en los púlpitos de Nuestra Santa Iglesia Catedral, y de todas las Parroquias y Vicarías de la Diócesis, en el primer día festivo despues de recibida, cuidando los Párrocos de que se fije en las puertas de todas las Iglesias y Capillas por el interior.

Que el Señor os haga dóciles á la palabra de su Vicario en la tierra y á la nuestra, para que purificadas vuestras conciencias, crezcáis más y más cada día en fé, en esperanza, en caridad y en verdadero amor y devoción á la Suprema Cabeza de la Iglesia, es el deseo más ardiente de vuestro indigno Obispo, que de lo íntimo del corazón os bendice en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestra casa Episcopal de Querétaro, á los veintidos días del mes de Febrero del año del Señor de mil ochocientos setenta y uno. Firmada por Nos, y refrendada por nuestro Secretario interino de Cámara y Gobierno.

Ramon,  
Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.  
Presbítero, Herculano López.  
Secretario interino.